



VERSIÓN PÚBLICA

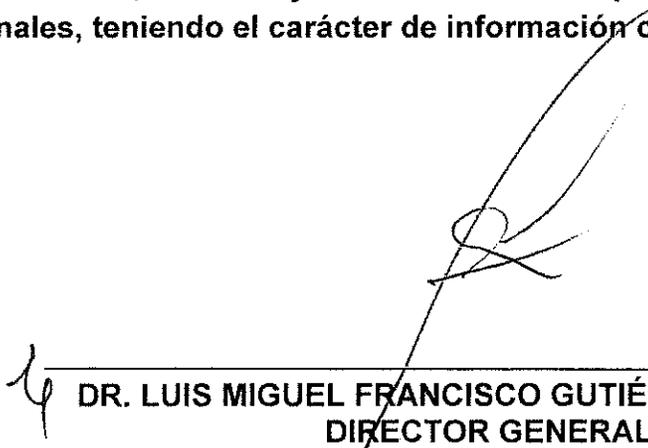
ÁREA: Instituto Nacional de Geriatria

DOCUMENTO: Contrato No. **INGER-026-15**

Se conforma por 29 fojas.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA:

De conformidad con el artículo 116 del Capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos Segundo Transitorio de la LFTyAIPG vigente, así como en los artículos 3, Fracción II y 18 Fracción II de la LFTyAIPG, así como en el Numeral Trigésimo Segundo del Capítulo III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, **se eliminaron los datos relativos al número de identificación del IFE, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico personal, al tratarse de datos personales, teniendo el carácter de información confidencial.**



DR. LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIÉRREZ ROBLEDO
DIRECTOR GENERAL

Fecha y Número de acta de sesión del Comité de Transparencia donde se aprobó la versión pública.

Fecha: **21/12/2016**

Acta de Sesión: **CT - 1239 - 16**



CARATULA

Unidad Administrativa:	Instituto Nacional de Geriátria
Documento:	INGER-026-15
Número de Fojas:	29 (Veintinueve)
Secciones Clasificadas:	En la página 2 en el: Renglón 7 y 8 Número de Identificación Oficial Renglón 13 RFC Párrafo 10 con 4 renglones Domicilio Particular, Teléfono Particular y Correo Electrónico personal
Fundamento Legal:	Art.116 del Capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos Segundo Transitorio de la LFTyAIPG vigente, así como en los artículos 3, Fracción II y 18 Fracción II de la LFTyAIPG, así como en el Numeral Trigésimo Segundo del Capítulo III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
Director General:	Dr. Luis Miguel Francisco Gutiérrez Robledo 
Fecha de sesión de Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud:	
Número de acta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud	

Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER-026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL, ÚTILES DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EN ADELANTE "**LOS BIENES**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIÉRREZ ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LA C. SANDRA SEGURA QUIROZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA PROVEEDORA**"; A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

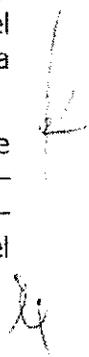
ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2012, se adicionó la fracción IV bis al artículo 5 y el artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, creándose así el Instituto Nacional de Geriatría, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.
2. La presente contratación se deriva del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número: **LA-012W00999-N15-2015**, en términos de lo dispuesto en los artículos **26 fracción I, 26 Bis Fracción II, 27 y 28 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", a través de su representante, declara:

- I.1.** Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción IV bis, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 2 y 14, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y; 1 de su Estatuto Orgánico.
- I.2.** Que el Doctor Luis Miguel Francisco Gutiérrez Robledo, en su carácter de Director General se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento, como representante del Instituto Nacional de Geriatría, de conformidad con los artículos 22 fracción I y 59 fracciones I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.3.** Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, teniendo la asignación y la disponibilidad de recursos suficientes en las partidas 21101 – "Materiales y útiles de oficina, 21201 – "Materiales y útiles de impresión y Reproducción" y 21401 – "Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER-026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

I.4. Que el Registro Federal de Contribuyentes del Instituto Nacional de Geriatria es **ING120531AC5**.

I.5. Que para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez 2767, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, de esta Ciudad de México, Distrito Federal con el Código Postal 01200.

II. "LA PROVEEDORA" declara que:

II.1 Que es de nacionalidad [REDACTED] lo que acredita mediante identificación oficial con [REDACTED] expedida el pasado año 2013 a su favor por el Instituto Nacional Electoral (antes IFE).

II.2 Que dentro la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, se menciona que la actividad preponderante es la "Compra, Venta de Artículos de Papelería de Oficina".

II.3 Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

II.4 Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, materiales, financieros y personal calificado para el cumplir con los términos del presente contrato y su **ANEXO**.

II.5 Que no desempeña un empleo, cargo o comisión en LOS BIENES público o que no está inhabilitados para desempeñarlo, así como tampoco se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6 Conoce y se sujeta plenamente a lo estipulado en el presente contrato y su **ANEXO TÉCNICO** el cual una vez firmado, forma parte integrante del mismo y se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

[REDACTED]

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El presente contrato tiene por objeto la adquisición de material, útil de oficina y equipo de impresión y reproducción, a favor de "EL INSTITUTO" en los términos y condiciones que se describen en el mismo y en su **ANEXO TÉCNICO**, documento que una vez firmado por "LAS PARTES" forma parte integrante del presente contrato.

00000002

Eliminado: Rengion 7,8,13 r Párrafo 10 con cuatro rengiones
Art. 116 Epítulo III de la LGT y AIP
Motivación: Datos Confidenciales (Datos Personales)

4

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER-026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

SEGUNDA. MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO. "LA PROVEEDORA" cobrará en la modalidad de contrato abierto por la entrega de "LOS BIENES" la cantidad mínima de **\$143,678.16 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.),** y un importe máximo de **\$172,413.79 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.),** cantidades que **NO** incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para lo cual "LA PROVEEDORA" entregará las facturas de la siguiente forma:

1. "EL INSTITUTO", le hará llegar a "LA PROVEEDORA", un pedido en donde vengan los productos que solicita conforme a los indicados en el **ANEXO TÉCNICO**; el importe de dicho pedido será cubierto hasta la entrega TOTAL de los productos enlistados.
2. "EL INSTITUTO", solicitará los productos en la presentación indicada dentro del **ANEXO TÉCNICO**, comprometiéndose "LA PROVEEDORA" a respetar, marcas, modelos y precios cotizados dentro de su proposición técnica y económica del procedimiento licitatorio número **LA-012W00999-N15-2015**

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega total de los productos indicados en el pedido y de la factura correspondiente a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" a través del personal encargado del almacén quienes validarán la entrega completa y en buen estado de los bienes que se reciban.

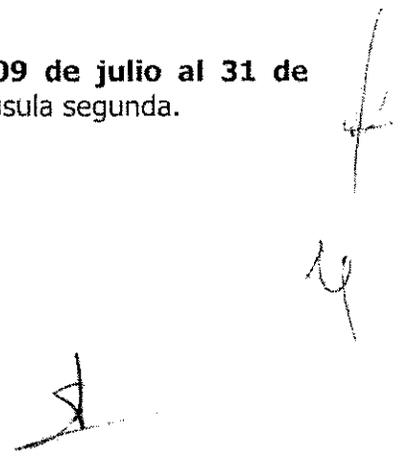
El pago se efectuará a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). El pago por "LOS BIENES" quedará condicionado, a la aplicación de penas o deductivas que se hayan aplicado por incumplimiento en LOS BIENES o la entrega parcial o deficiente de los mismos.

En caso de que la facturación presentada para su pago contenga errores o deficiencias, "EL INSTITUTO" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "LA PROVEEDORA" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones no se computará para efectos de realizar el pago.

TERCERA. VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento es del **09 de julio al 31 de diciembre de 2015** y/o hasta llegar al importe mínimo indicado en la cláusula segunda.

CUARTA. OBLIGACIONES DE "LA PROVEEDORA"

"LA PROVEEDORA" se obliga de conformidad con lo siguiente:



Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015

CONTRATO: INGER-026-2015

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y
REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA**

I.- Garantiza que **"LOS BIENES"**, serán de las mismas características señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** de este contrato, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** a través del visto bueno del personal del almacén. Si el personal encargado de recibir los **"LOS BIENES"**, considera que existe un faltante de material o que el mismo presenta algún defecto, se notificará a **"LA PROVEEDORA"** en el momento de recibir el material, o bien, dentro del término de tres días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, para que una vez que se haya notificado a **"LA PROVEEDORA"** realice el remplazo de los bienes en un término no mayor a dos días hábiles.

II.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la entrega/recepción de **"LOS BIENES"**, serán cubiertos por **"LA PROVEEDORA"**. **"EL INSTITUTO"** únicamente pagará a **"LA PROVEEDORA"** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

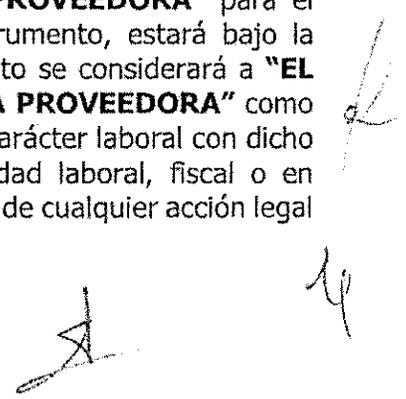
IV.- No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá notificar previamente por escrito a **"EL INSTITUTO"** conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de lo anterior, **"LA PROVEEDORA"** entregará a **"EL INSTITUTO"**, copia simple el contrato de transferencia de derechos de cobro, celebrado entre **"LA PROVEEDORA"** y la persona física o moral a quien se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiera la Subdirección de Administración de **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, **"EL INSTITUTO"** manifiesta su consentimiento a **"LA PROVEEDORA"**, para que **ésta pueda ceder** sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

De igual forma, **"LA PROVEEDORA"** no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"EL INSTITUTO"**, sus marcas, diseños, o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de éste.

V. Queda expresamente estipulado, que el personal que utilice **"LA PROVEEDORA"** para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas de este instrumento, estará bajo la responsabilidad única y directa de éste y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, patrón sustituto o solidario, ni tampoco a **"LA PROVEEDORA"** como intermediario, por lo que **"EL INSTITUTO"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose **"LA PROVEEDORA"** a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de **"EL INSTITUTO"**.



Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER- 026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

VI. Para garantizar a **"EL INSTITUTO"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"LA PROVEEDORA"** contrae en virtud del presente contrato, éste se obliga a otorgar fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto máximo señalado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente Contrato, sin incluir el I.V.A., a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato. Lo anterior, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía a que se refiere la presente Cláusula deberá ser entregada por **"LA PROVEEDORA"** ante la Subdirección de Administración de **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

La póliza de fianza antes aludida deberá contener las siguientes Declaraciones expresas de la afianzadora que la otorgue:

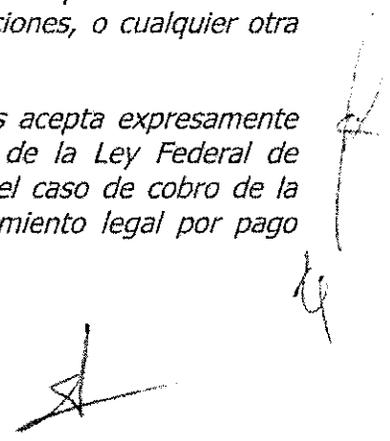
- Expedirse a favor del Instituto Nacional de Geriatria;
- La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato;
- La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- El señalamiento del nombre, denominación o razón social de **"LA PROVEEDORA"**;

Además, deberá contener de manera expresa, que:

"La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones, previsto en el contrato y/o acto administrativo garantizados.

Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de las obligaciones que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

En caso de hacerse efectiva la presente garantía, la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de la indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida



Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015

CONTRATO: INGER-026-2015

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y
REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA**

Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL INGER".

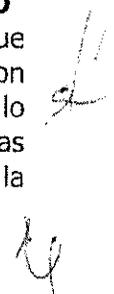
Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de **"LOS BIENES"** no se realice en las fechas señaladas o que los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el presente contrato y su correspondiente **"ANEXO ÚNICO"**, o que se realice el incumplimiento por parte de **"LA PROVEEDORA"**, de cualquiera de las obligaciones emanadas de este contrato, y una vez iniciado y agotado el procedimiento de rescisión al que alude el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

QUINTA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO. El responsable del almacén de **"EL INSTITUTO"** será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, en términos del artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de supervisar en todo tiempo, que **"LOS BIENES"** sean entregados de conformidad con los términos y condiciones señaladas los pedidos próximos a emitir y en el **ANEXO TÉCNICO**.

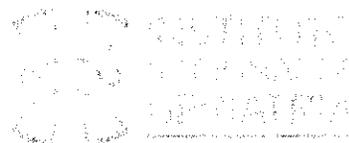
El responsable del almacén de **"EL INSTITUTO"** deberá recibir las remisiones, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de **"LOS BIENES"**, a fin de verificar que **"LA PROVEEDORA"** cumpla con los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su **ANEXO TÉCNICO**.

El responsable del almacén de **"EL INSTITUTO"** emitirá por escrito, si así resulta procedente, su conformidad expresa con la entrega/recepción de **"LOS BIENES"**, misma que deberá enviar al área correspondiente para gestionar su pago correspondiente; siempre y cuando haya sido cubierto en su totalidad la entrega de los bienes descritos en el pedido. En dicho escrito se indicará con toda claridad que **"LOS BIENES"** se entregaron en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente. En su caso, se deberá especificar el monto de las penas convencionales y/o deductivas que se hayan determinado a cargo de **"LA PROVEEDORA"**, así como la acreditación del pago de las mismas.

"LAS PARTES" convienen en que si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente cláusula, o de la notificación que hiciere el responsable del almacén de **"EL INSTITUTO"** a **"LA PROVEEDORA"**, respecto a la entrega/recepción de **"LOS BIENES"**, se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron entregados a **"EL INSTITUTO"**; el incumplimiento de esta obligación quedará sujeto a lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA** de este contrato, sin perjuicio de aplicar las penas convencionales y/o deducciones que correspondan de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA** del presente contrato.

VÁLIDO



Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015

CONTRATO: INGER-026-2015

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

"LAS PARTES" convienen en que la notificación, a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser entregada a "LA PROVEEDORA" por el responsable del almacén de "EL INSTITUTO", dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha de detección de las deficiencias en la revisión de "LOS BIENES".

SEXTA. PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCIONES. "LA PROVEEDORA" se obliga a pagar a "EL INSTITUTO" una pena convencional de conformidad con el porcentaje 7.5% sobre el monto de LOS BIENES no entregados en los plazos establecidos en este Contrato y su **ANEXO TÉCNICO**, por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El responsable del almacén de "EL INSTITUTO" notificará a "LA PROVEEDORA" las posibles deductivas de conformidad con el porcentaje señalado en el **ANEXO TÉCNICO**, sobre el monto de "LOS BIENES" entregados parcial o deficientemente en los términos y condiciones establecidos en este contrato y su **ANEXO TÉCNICO**. La acumulación de penas convencionales y/o deductivas no excederá del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el I.V.A., sin perjuicio del derecho de que "EL INSTITUTO" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"LA PROVEEDORA" pagará el importe de las penas convencionales y/o deductivas correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes. A la solicitud de trámite de pago, se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y/o deductivas y la evidencia de su pago. En ningún caso las penas convencionales y/o deductivas podrán negociarse en especie.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo.

OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "LA PROVEEDORA" acepta en forma expresa que "EL INSTITUTO", a consideración de su responsable del almacén, quien aportará los elementos necesarios para encausar, podrá rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:

- A) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato y su **ANEXO TÉCNICO**;
- B) Si de continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato o su **ANEXO TÉCNICO**, se ocasione algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO";
- C) Si subcontrata "LOS BIENES" objeto de este contrato;

Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER- 026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

D) Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de **"LA PROVEEDORA"**.

E) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de Declaraciones de **"LA PROVEEDORA"**;

F) Cuando **"LA PROVEEDORA"** no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato dentro del plazo establecido para tal efecto;

G) En general por cualquier otra causa imputable a **"LA PROVEEDORA"**, similar a las antes mencionadas.

"LAS PARTES" acuerdan que de llevarse a cabo el procedimiento de rescisión, **"EL INSTITUTO"** estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad de **"LOS BIENES"**.

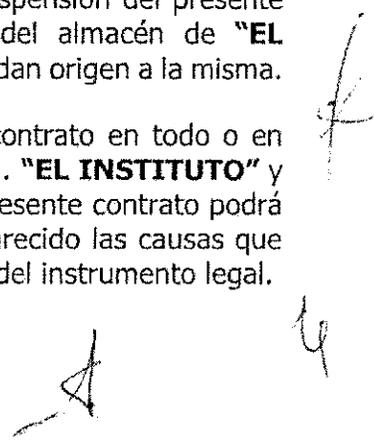
NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

Cuando en la entrega/recepción de **"LOS BIENES"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"**, a través de su responsable de almacén, quien aportará los elementos necesarios para justificarlo, podrá suspender la prestación de **"LOS BIENES"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente recibidos.

DÉCIMA. PRÓRROGAS. Únicamente se otorgarán prórrogas por causas imputables a **"EL INSTITUTO"** y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados por el responsable del almacén, acreditándose jurídica y fehacientemente dichos casos, debiendo constar por escrito el plazo de prórroga concedido.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. La suspensión del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el responsable del almacén de **"EL INSTITUTO"**, en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del **"EL INSTITUTO"** se podrán suspender temporalmente el contrato en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva. **"EL INSTITUTO"** y **"LA PROVEEDORA"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal.



Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER-026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL INSTITUTO", a petición de su responsable del almacén, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá sin que implique penalización alguna, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS BIENES" originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado.

De igual forma, procederá la terminación anticipada del contrato cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

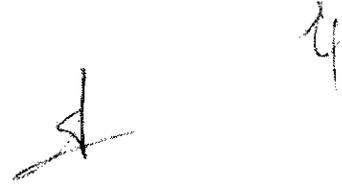
La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, "EL INSTITUTO" procederá a pagar "LOS BIENES" efectivamente prestado hasta la fecha de dicha terminación.

En estos supuestos "EL INSTITUTO" reembolsará a "LA PROVEEDORA" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.- Si durante la vigencia del presente instrumento existieran desavenencias derivadas de su cumplimiento, "LAS PARTES" en cualquier momento podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación.

El acuerdo al que lleguen "LAS PARTES" durante la conciliación obligará a las mismas y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. El presente contrato y su **ANEXO TÉCNICO**, son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación, por lo que "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente a ellos, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que "LA PROVEEDORA" renuncia a la jurisdicción que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



Procedimiento No. LA-012W00999-N15-2015	CONTRATO: INGER- 026-2015
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	

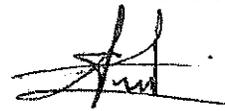
Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato y su **ANEXO TÉCNICO**, que forma parte integrante del mismo, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en México, Distrito Federal, el 09 de julio de 2015.

"EL INSTITUTO"



**DR. LUIS MIGUEL FRANCISCO
GUTIÉRREZ ROBLEDO
DIRECTOR GENERAL**

"LA PROVEEDORA"



C. SANDRA SEGURA QUIROZ



**LIC. ERIKA PLATA CORDOBA
SUBDIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN**

00000010

ANEXO TÉCNICO

A los participantes de la presente convocatoria se les informa que las marcas establecidas dentro del presente documento son únicamente de referencia, a efecto de que al momento que oferten sus productos consideren un margen de calidad similar o superior a la marca y/o modelo referenciado.

1. Requisitos a cumplir

CVO	REQUISITOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
A	Los productos se solicitarán en caja cerrada y conforme a necesidades del Instituto hasta cubrir cuando menos el importe mínimo presupuestado, mismo que se le indicará al licitante ganador.		
B	El listado de productos a cotizar serán los que el Instituto puede pedir en cualquier momento, esto significa que pueden pedirse todos los productos cotizados o solo los que requiera el Instituto		
C	Todo producto a solicitar, deberá ir acompañada por una orden de compra, misma que deberá ser surtida en un periodo no mayor a 10 días naturales en tiempo de entrega normal		
D	Tiempos máximos de entrega Para Tiempo normal: máximo 10 días naturales Urgente: máximo 5 días naturales		
E	El horario para la recepción de los productos será los días viernes de 10:00 a 14:00 horas, excepto en solicitudes urgentes, cuyo horario será de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.		
F	Todos los productos deberán de ser cotizados como lo indica la presentación solicitada, del mismo modo todas las compras y cantidades se realizarán conforme a dicha presentación		
G	Para considerar una propuesta válida, el concursante deberá de cotizar al menos el 90% de los productos enlistados		
H	Los productos a entregar deberán de ser nuevos, perfectamente empaquetados sin ralladuras, raspones o cortadas		
I	El instituto podrá llevar dentro de la misma entrega una revisión de los materiales que tengan componentes líquidos que éstos no se encuentren evaporados y/o secos.		
J	Todo producto con componentes líquidos (bolígrafos, plumón, etc) que no pase la revisión, El Instituto procederá a su devolución para un cambio físico sin que esto requiera un costo adicional.		
K	"El Licitante Ganador" tendrá un máximo de cinco días en reintegrar el producto devuelto por uno nuevo y en perfecto estado de funcionamiento dentro de las instalaciones del Instituto		
L	Deberá entregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que los modelos y marcas ofertados los deberá de respetar en todas y cada una de las entregas.		
M	Los productos y componentes metálicos de los rubros solicitados no deberán mostrar rebabas, defectos de fabricación u oxidación		

00000011

N	Todos los productos deberán tener una fecha de fabricación no mayor a un año y/o una caducidad no menor a 1 año al momento de la entrega		
O	Los tóners entregados no deberán de ser reciclados, recargados y/o reconstruidos (refubrich)		
P	Las memorias USB deberán de ser versión 2.0 o superior empaquetadas individualmente		

Listado de Productos Solicitados

FOL	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
001	Paquete de Acetato t/Carta con 100 para impresora láser y/o inkyet que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	CAJA C/100 PZAS		1	
002	Alfiler para mapas blister con 25 pzas que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 12 BLISTERS		1	
003	Alfiler para mapas blister con 100 piezas que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 12 BLISTERS		1	
004	Aplicador para etiquetas de CD y DVD que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PIEZA		1	
005	Apuntador Laser en forma de bolígrafo que igualen o superen las características de la marca: APOLLO	PIEZA		1	
006	Arillo Metálico p/engargolar negro 1/2 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
007	Arillo Metálico p/engargolar negro 3/8 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
008	Arillo Metálico p/engargolar negro 5/16 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	

FOLIO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
009	Arillo Metálico p/engargolar negro 5/8 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
010	Arillo Metálico p/engargolar negro 9/16 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
011	Arillo metálico para engargolar 1/4" negro que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
012	Arillo metálico para engargolar 7/16" negro que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
013	Banderitas adhesivas 2 colores que igualen o superen las características de la marca: 3M	PAQUETE CON 12 BLÍSTERS		1	
014	Banderitas adhesivas 4 colores neon que igualen o superen las características de la marca: 3M	PAQUETE CON 12 BLÍSTERS		1	
015	Block de póliza de cheque, con copia, block con 100 juegos que igualen o superen las características de la marca: ESTRELLA	BLOCK		1	
016	Boligrafo trazo suave 1mm con grip ergonomico color azul que igualen o superen las características del modelo tango de la marca PELIKAN	CAJA CON 12		1	
017	Boligrafo trazo suave 1mm con grip ergonomico color negro que igualen o superen las características del modelo tango de la marca PELIKAN	CAJA CON 12		1	
018	Boligrafo trazo suave 1mm con grip ergonomico color rojo que igualen o superen las características del modelo tango de la marca PELIKAN	CAJA CON 12		1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
019	Boligrafo Punto fino de gel de alta duración, color Verde que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	CAJA DE 12		1	
020	Caja de Bolsa para Enmicar 9.5x6.5cm T. Credencial con 100 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA C/100 PZAS		1	
021	Caja de Bolsa para Enmicar, Tamaño Carta con 100 que igualen o superen las características de la marca: GBC	CAJA C/100 PZAS		1	
022	Borrador ergonómico para pizarrón blanco que igualen o superen las características de la marca: BACO	CAJA CON 12		1	
023	Borrador ergonómico para pizarrón verde que igualen o superen las características de la marca: BACO	CAJA CON 12		1	
024	Broche para archivo del número 8 que igualen o superen las características de la marca: BACO	CAJA		1	
025	Carpeta blanca 0.5", t/carta, cubierta transparente con ventana y 3 aros O que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA CON 24 PIEZAS		1	
026	Carpeta blanca 1", t/carta, cubierta transparente con ventana y 3 aros O que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA CON 24 PIEZAS		1	
027	Carpeta blanca 1.5", t/carta, cubierta transparente con ventana y 3 aros O que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA CON 24 PIEZAS		1	
028	Carpeta blanca 2", t/carta, cubierta transparente con ventana y 3 aros O que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA CON 12 PIEZAS		1	

EF0	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
029	Carpeta blanca 3", t/carta, cubierta transparente con ventana y 3 aros O que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA CON 12 PIEZAS		1	
030	Cesto de basura gris sin asa de 32 x 21 x 31.5 que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
031	Charola de acrilico de plástico de 3 niveles semitransparente para hojas tamaño oficio que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
032	Cinta Adhesiva invisible 18x33 que igualen o superen las características de la marca: LEADER	PAQUETE CON 24 PIEZAS		1	
033	Cinta Canela 48X50 que igualen o superen las características de la marca: LEADER	PAQUETE CON 6 PIEZAS		1	
034	Cinta Canela Transparente 48X50 que igualen o superen las características de la marca: LEADER	PAQUETE CON 6 PIEZAS		1	
035	Cinta Industrial gris 48X50 que igualen o superen las características de la marca: TUK	PAQUETE CON 4 PIEZAS		1	
036	Cinta negra p/maquina de escribir que igualen o superen las características de la marca: BROTHER	PIEZA		1	
037	Cajita de Clip estandar No. 1 con 100 pzas que igualen o superen las características de la marca: BACO	PAQUETE CON 10 CAJITAS		1	
038	Cajita de Clip estandar No. 2 con 100 piezas que igualen o superen las características de la marca: BACO	PAQUETE CON 10 CAJITAS		1	
039	Caja de Clip mariposa No. 1 con 12 piezas que igualen o superen las características de la marca: BACO	PAQUETE CON 10 CAJAS		1	
040	Caja de Clip mariposa No. 2 con 12 piezas que igualen o superen las características de la marca:	PAQUETE CON 10 CAJAS		1	

FOI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
	BACO				
041	Cojin de tinta para sellos del número 2, alma metálica que igualen o superen las características de la marca: AZOR	PAQUETE CON 4 COJINES		1	
042	Corrector en cinta 8.8 mts largo y 4.2mm ancho que igualen o superen las características de la marca: BIC	CAJA C/6 PZAS		1	
043	Corrector paramáquina de escribir electrónica Brother modelo 10301 que igualen o superen las características de la marca: KORES	PIEZA		1	
044	Cuaderno pasta dura cuadro chico forma francesa que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PAQUETE CON 12 LIBRETAS		1	
045	Cuaderno pasta dura raya forma francesa que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PAQUETE CON 12 LIBRETAS		1	
046	Cuaderno profesional Cuadro Grande que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PAQUETE CON 12 LIBRETAS		1	
047	Cuaderno profesional pasta dura, solapa e iman Rayado que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PIEZA		1	
048	Cuaderno profesional Raya que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PAQUETE CON 12 LIBRETAS		1	
049	Cutter grande que igualen o superen las características de la marca: BACO	CAJA CON 25 PIEZAS		1	
050	Dedal de Hule No. 12 que igualen o superen las características de la marca: HERCULES	BOLSA CON 20		1	
051	Despachador para Diurex que igualen o superen las características de la marca: PILOT	PIEZA		1	

FOI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
052	Disco Compacto Grabable CD de 700MB de capacidad con estuche individual de plástico que igualen o superen las características de la marca: VERBATIM	CAJA CON 20		1	
053	Disco Compacto Grabable DVD con estuche individual de plástico que igualen o superen las características de la marca: VERBATIM	CAJA CON 20		1	
054	Disco Compacto Re-Grabable CD con estuche individual de plástico que igualen o superen las características de la marca: VERBATIM	CAJA CON 20		1	
055	Diurex 18X33 que igualen o superen las características de la marca: LEADER	PAQUETE CON 24 PIEZAS		1	
056	Engrapadora estandar, alma de acero, alta duración que igualen o superen las características de la marca: PILOT	PIEZA		1	
057	Engrapadora de Garganta Profunda, alma de acero que igualen o superen las características de la marca: PILOT	PIEZA		1	
058	Engrapadora HD-31, alma de acero que igualen o superen las características de la marca: PILOT	PIEZA		1	
059	Escalímetro de 30cm que igualen o superen las características de la marca: BACO	PIEZA		1	
060	Etiqueta 13x45mm (1/2 x 1 1/4) Modelo 5267 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
061	Etiqueta 254x671mm (1 x 2 5/8) Modelo 5260 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
062	Etiqueta 8.5 x 5.5 pulg con 2 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
063	Etiqueta Blanca 50x50 mm que igualen o	SOBRE		1	

FOL	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
	superen las características de la marca: AVERY				
064	Etiquetas Avery "Durable" modelo 6577 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE		1	
065	Etiquetas Avery "Durable" modelo 6578 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE		1	
066	Etiquetas Avery modelo 48366 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE		1	
067	Etiquetas Avery modelo 5660 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
068	Etiquetas blancas 0.5" x 1.75" que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
069	Etiquetas blancas 0.5" x 6.7" (30610) que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
070	Etiquetas blancas 1 1/3" x 4" modelo 5262 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
071	Etiquetas blancas 1" x 4 1/4" modelo 5261 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
072	Etiquetas blancas 1.9 x 5cm (5050) que igualen o superen las características de la marca: AVERY	SOBRE		1	
073	Etiquetas blancas Avery 8167 de 1.3 x 4.4 cm que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
074	Etiquetas blancas Avery modelo 5163 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
075	Etiquetas blancas No. 14, 41 x 102 cm que igualen o superen las características de la marca:	SOBRE		1	

FOI	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
	AVERY				
076	Etiquetas de color rojo hoja c/24 que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE		1	
077	Etiquetas para CD o DVD que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
078	Etiquetas para folder Blanca (File) que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PQTE C/25 HJS		1	
079	Folder para archivo de papel, media ceja tamaño carta con broche del número 8, color azul claro que igualen o superen las características del modelo Accopress de la marca: WILSON JONES	PAQUETE CON 12 FOLDERS		1	
080	Folder colgante para archivero tamaño carta que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA C/25 PZAS		1	
081	Folder colgante para archivero tamaño oficio que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA C/25 PZAS		1	
082	Folder con Palanca T/carta , color azul claro que igualen o superen las características del modelo Accogrip de la marca: WILSON JONES	PAQUETE CON 4 FOLDERS		1	
083	Caja de Folder manila con media ceja tamaño carta color beige con 100 pzas que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	CAJA C/100 PZAS		1	
084	Caja de Folder manila con media ceja tamaño oficio color beige con 100 piezas que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	CAJA C/100 PZAS		1	
085	Foliadora de 7 dígitos que igualen o superen las características de la marca: ESCRIMEX	PIEZA		1	
086	Foliadora de 8 dígitos que igualen o superen las características de la marca: ESCRIMEX	PIEZA		1	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCAS OFERTADA	CANT.	COSTO
087	Goma Bicolor Rojo/Azul (Lápiz/Tinta) modelo BR-40 que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	CAJA CON 40		1	
088	Goma de Migajón que igualen o superen las características del modelo STRIKE20 de la marca: PELIKAN	CAJA CON 20 PIEZAS		1	
089	Borrador tipo lápiz (Portagoma) con repuesto incluido que igualen o superen las características de la marca: PENTEL	PIEZA		1	
090	Grapa modelo HC-1516-C que igualen o superen las características de la marca: PILOT	CAJA CON 1000 PIEZAS		1	
091	Grapa modelo HC-916-C que igualen o superen las características de la marca: PILOT	CAJA CON 1000 PIEZAS		1	
092	Grapas estandar 26/6 que igualen o superen las características de la marca: PILOT	CAJA CON 5040 GRAPAS		1	
093	Grapas estandar 26/6 que igualen o superen las características de la marca: PILOT	CAJA CON 1000 GRAPAS		1	
094	Block de Hojas de rotafolio con 25 que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	BLOCK		1	
095	Hule de Emplaye de 19 pulgadas por 250 metros aproximadamente	ROLLO		1	
096	Jinetes para folder T/oficio	PQTE CON 25		1	
097	Juego de Escuadras Profesionales graduadas con 2 piezas que igualen o superen las características de la marca: BACO	JUEGO		1	
098	Lapiz adhesivo 20grms que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 20 LÁPICES ADHESIVOS		1	
099	Lápiz bicolor que igualen o superen las características de la marca: MIRADO	CAJA CON 100		1	

FOI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
100	Paquete de Lapiz de grafito hexagonal del No. 2.5 mediano con 12 que igualen o superen las características de la marca: MIRADO	CAJA C/100 PZAS		1	
101	Libro florete f/francesa 96 hojas, 2 manos que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PIEZA		1	
102	Liga de plastico No. 18	BOLSA		1	
103	Marcador de agua, punto grueso, con 12 colores que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	ESTUCHE		1	
104	Marcador de cera color azul que igualen o superen las características de la marca: MIRADO	CAJA CON 12		1	
105	Marcador de cera color rojo que igualen o superen las características de la marca: MIRADO	CAJA CON 12		1	
106	Marcador para CD/DVD punto Fino que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	CAJA CON 12		1	
107	Marcador para Pizarron Blanco, con 4 Piezas, punto mediano que igualen o superen las características de la marca: AZOR	ESTUCHE		1	
108	Marcador permanente color azul, punto grueso que igualen o superen las características de la marca: ESTERBROOK	CAJA CON 12		1	
109	Marcador permanente color negro, punto grueso que igualen o superen las características de la marca: ESTERBROOK	CAJA CON 12		1	
110	Marcador permanente color rojo ,punto grueso que igualen o superen las características de la marca: ESTERBROOK	CAJA CON 12		1	
111	Marcador punto fino para pizarrón, negro que igualen o superen las características de la marca: AZOR	CAJA CON 12		1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
112	Marcatextos amarillo punto grueso que igualen o superen las características de la marca: AZOR	CAJA CON 12		1	
113	Marcatextos naranja punto grueso que igualen o superen las características de la marca: AZOR	CAJA CON 12		1	
114	Masking Tape de 18 x 50 cm que igualen o superen las características de la marca: LEADER	PAQUETE CON 12 PIEZAS		1	
115	Memoria USB 16GB con broche y correa de sujeción a cuello que igualen o superen las características de la marca: VDATA	PIEZA		1	
116	Notas Adhesivas comúnmente denominadas Post IT 3x3pulg paq c/5 o 4 colores diferentes (Beige, Azul claro, Verde claro, Rosa claro y anaranjado claro, preferentemente) con 100 hojas cada uno que igualen o superen las características de la marca: 3M	PQTE CON 24		1	
117	Notas Adhesivas, comúnmente denominadas Post It de 1.5X 2 pulg, color beige, paquete con 5 piezas de 100hojas c/u que igualen o superen las características de la marca: 3M	PAQUETE CON 144		1	
118	Notas adhesivas, comúnmente denominadas Post It de 3X3pulg, color beige paquete con 5 piezas de 100 hojas c/u que igualen o superen las características de la marca: 3M	PAQUETE CON 144		1	
119	Paquete de Papel Bond tamaño carta 98% blancura o superior con 500 hojas que igualen o superen las características de la marca: FACIA BOND	CAJA CON 10 PAQUETES CON 500		1	
120	Paquete de Papel Bond tamaño carta de colores pastel en grupos de 100 hojas, con 500 hojas que igualen o superen las características de la marca: FACIA BOND	PQTE CON 500 HOJAS		1	
121	Paquete de cartulina opalina 98% de blancura de 225grm con 100 que igualen o superen las	PQTE CON 100		1	

00000022

FOI	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
	características de la marca: FACIA BOND	HOJAS			
122	Pasta para engargolar negra t/carta que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 25 JGOS		1	
123	Pasta para engargolar negra t/oficio que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 25 JGOS		1	
124	Pasta para engargolar transparente t/carta que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 25 JGOS		1	
125	Pasta para engargolar transparente t/oficio que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	PAQUETE CON 25 JGOS		1	
126	Blister de Masilla adherible de 2grms que igualen o superen las características del modelo PATAFIX de la marca: UHU	BLÍSTER		1	
127	Pegamento Blanco 850 220grms que igualen o superen las características de la marca: RESISTOL	PIEZA		1	
128	Pegamento en plastilina que igualen o superen las características de la marca: KOLA-LOKA	BLÍSTER		1	
129	Pegamento Instantáneo en Brocha 5grm que igualen o superen las características del modelo: KOLA-LOKA de la marca: KOLA-LOKA	PIEZA		1	
130	Perforadora de 2 agujeros, uso rudo que igualen o superen las características de la marca: ACME	PIEZA		1	
131	Perforadora de 3 agujeros, uso rudo que igualen o superen las características de la marca: PILOT	PIEZA		1	
132	Personificador acrílico transparente 5x28x5cm que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	

00000023

FOI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA DEBERTADA	CANT.	COSTO
133	Personificador acrílico transparente 8x28x8cm que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
134	Planificador mensual de 24 x 36" de cartón con recubrimiento plástico borrable para usar plumón base agua o pintarrón que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	PIEZA		1	
135	Porta Minas (Lapiceros) Metálico para minas #5 que igualen o superen las características de la marca: SEBRA	CAJA CON 12		1	
136	Portagafete con Pin Metálico de 2 1/6 x 3 1/2 que igualen o superen las características de la marca: OFFICE DEPOT	PIEZA		1	
137	Portagafete vertical con cordón	PIEZA		1	
138	Portanotas, lapices, y clips (Organizador metal o pvc) que igualen o superen las características de la marca: MAPED	PIEZA		1	
139	Portatarjetero de escritorio con índice (micas), hoja p/20 tarjetas que igualen o superen las características de la marca: DANPEX	PIEZA		1	
140	Portatarjetero Ejecutivo con índice p/100 tarjetas que igualen o superen las características de la marca: DANPEX	PIEZA		1	
141	Paquete de Poste para Archivo 38mm con 30 piezas que igualen o superen las características de la marca: DANPEX	PAQUETE		1	
142	Paquete de Postes para archivo Chico (25mm) con 100 que igualen o superen las características de la marca: DANPEX	BOLSA		1	
143	Paquete de Postes para archivo grande (80MM) con 100 que igualen o superen las características	BOLSA		1	

FOI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
	de la marca: DANPEX				
144	Protector de hojas Acco t/carta que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	CAJA C/100 PZAS		1	
145	Estuche de Puntillas para Lápiz de puntillas o Porta Minas # 5 con 12 minas que igualen o superen las características de la marca: PELIKAN	TUBO		1	
146	Quita grapas estandar, alma de acero y acabados en plástico que igualen o superen las características de la marca: PILOT	PIEZA		1	
147	Rafia blanca 4 Kg	ROLLO		1	
148	Rafia blanca 700 gr.	ROLLO		1	
149	Paquete de Refuerzos para hojas con 150 o 200 refuerzos que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PIEZA		1	
150	Registrador carta verde que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	PIEZA		1	
151	Regla de Aluminio graduada de 30 cm que igualen o superen las características de la marca: PETIGON	PIEZA		1	
152	Revistero ejecutivo de cartón blanco que igualen o superen las características de la marca: SHEFA STYLE	PIEZA		1	
153	Revistero de cartón reforzado forrado de vinil con tarjetero identificador color negro que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	PIEZA		1	
154	Revistero ejecutivo de cartón negro con tarjetero identificador que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	PIEZA		1	

FOL	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
155	Revistero Ejecutivo de plástico negro que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
156	Rollo para Sumadora que igualen o superen las características de la marca: PRINTAFORM	PIEZA		1	
157	Sacapuntas metálico que igualen o superen las características de la marca: BARRILITO	CAJA CON 24		1	
158	Salva Corte (Tabla de Corte) 65x50cm que igualen o superen las características de la marca: OLFA	PIEZA		1	
159	Seguros para credencial que igualen o superen las características de la marca: OFFICE DEPOT	BOLSA CON 50 PIEZAS		1	
160	Separador con cejas de colores alfabético que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
161	Separador de 5 divisiones con cejas borrables (blanco) que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
162	Separador de 10 divisiones con cejas de colores que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
163	Separador de 15 divisiones con cejas de colores que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
164	Separador de 5 divisiones con cejas de colores que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
165	Separador de 8 divisiones con cejas de colores que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
166	Separadores mensuales (enero - diciembre) con	JUEGO		1	

FOI	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT.	COSTO
	cejas de colores que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES				
167	Separadores numéricos (31 dias) con cejas de colores que igualen o superen las características de la marca: WILSON JONES	JUEGO		1	
168	Sobre Manila t/carta con hilo color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
169	Sobre Manila t/carta con pegamento color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
170	Sobre Manila t/esquela con hilo color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
171	Sobre Manila t/legal con hilo color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
172	Sobre Manila t/legal con pegamento color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
173	Sobre Manila t/oficio con hilo color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
174	Sobre Manila t/oficio con pegamento color beige, paquete con 25 piezas que igualen o superen las características de la marca: FORTEC	PQTE CON 25		1	
175	Cinchos Sujetacables de nylon de 98 x 2.2 mm, paquete con 100 que igualen o superen las características de la marca: PANDUIT	BOLSA		1	
176	Sujetadocumentos 41mm, caja con 12 piezas que igualen o superen las características de la marca:	CAJA C/12 PZAS		1	

FOI	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
	ACO				
177	Sujetadocumentos chico (3/4pulg), caja con 12 piezas que igualen o superen las características de la marca: ACO	CAJA C/12 PZAS		1	
178	Sujetadocumentos grande (2pulg), caja con 12 piezas que igualen o superen las características de la marca: ACO	CAJA C/12 PZAS		1	
179	Sujetadocumentos mediano (1 1/4pulg), caja con 12 piezas que igualen o superen las características de la marca: ACO	CAJA C/12 PZAS		1	
180	Super clasificador plástico negro con 5 divisiones que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
181	Tabla de acrilico con clip t/carta que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
182	Tabla de madera con clip t/carta que igualen o superen las características de la marca: SABLON	PIEZA		1	
183	Tarjeta blanca 3 x 5 (Ficha bibliográfica), paquete con 100 piezas que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PAQUETE		1	
184	Tarjeta blanca 5 x 8 (Ficha de trabajo), paquete con 100 piezas que igualen o superen las características de la marca: SCRIBE	PAQUETE		1	
185	Tarjeta de Almacén (Kardex) con 100 que igualen o superen las características de la marca: PRINTAFORM	PAQUETE		1	
186	Tarjeta de presentación Avery modelo 5371, paquete con 25 hojas precortadas tamaño carta que igualen o superen las características de la marca: AVERY	PAQUETE		1	
187	Tarjetero (porta tarjetas de presentación) con	PIEZA		1	

ID	DESCRIPCION	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA OFERTADA	CANT	COSTO
	tapa de 5 x 8 " que igualen o superen las características de la marca: PRINTAFORM				
188	Tijera de acero inoxidable, alma de acero y con mango ergonómico suave de 5pulg de longitud que igualen o superen las características de la marca: BARRILITO	PIEZA		1	
189	Tinta para sello color negro en roll-on de 90ml que igualen o superen las características de la marca: AZOR	PIEZA		1	
190	Tóner Laserjer CE410X Negro, alto rendimiento preferentemente que igualen o superen las características de la marca: HP	PIEZA	HP CE410X	1	
191	Tóner Laserjer CE411A Cian que igualen o superen las características de la marca: HP	PIEZA	CE411A HP	1	
192	Tóner Laserjer CE412A Amarillo que igualen o superen las características de la marca: HP	PIEZA	CE412A HP	1	
193	Tóner Laserjer CE413A magenta que igualen o superen las características de la marca: HP	PIEZA	CE 413A HP	1	
194	Tóner LaserJet CE255X (HP55X), alto rendimiento Negro que igualen o superen las características de la marca: HP	PIEZA	CE 255X HP	1	
195	Vale provisional de caja, block con 50 hojas que igualen o superen las características de la marca: ESTRELLA	BLOCK	ESTRELLA	1	

00000029

